DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 11 de setiembre de 2017

NOTA DINAPI /UOC N°68/2017

Señores
Normas y Control
DNCP
Presente

Ref: Nota DNCP/DNC 22759/17

Por la presente me dirijo a usted, a fin de responder al reparo recibido respecto al llamado incluido en el ID N°325323 al respecto fueron subsanadas en su mayoría las observaciones en lo que respecta a los requisitos de antigüedad y experiencia de al menos 5 años no consideramos limitante ya que hay muchas aseguradoras que cumplen con el requisito y la institución garantiza que la empresa tenga experiencia.

Me despido atentamente.

Ing. Mesmina Jiménez
Directora de UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual